



PUCHUNCAVÍ, FEBRERO 28 DE 2024

**AUTORIZACIÓN N° 004**

**VISTO:**

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N° 18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví; y demás normativas vigentes aplicables.
- La solicitud formulada por Marylen Gutierrez Acevedo, Administrativo de la Oficina de Turismo de esta Municipalidad, mediante correo electrónico, con fecha 28.02.2024, en el cual solicita autorización de ingreso de un taxi bus con servicio especial de transporte para el día Jueves 28 de Febrero del año en curso en las localidades de Las Ventanas y Horcón.
- Las coordinaciones realizadas por el suscrito con el jefe de Retén Carabineros de Las Ventanas y Horcón, Director de Seguridad Pública Municipal y Encargado de Turismo Municipal de Puchuncaví.

**CONSIDERANDO:**

- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29 de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 07 de noviembre de 2022.

**SE RESUELVE:**

- **AUTORIZÁSE** el ingreso de un taxi bus a la localidad de Las Ventanas y Horcón en la fecha antes indicada, sólo para dejar pasajeros en un lugar que no entorpezca ni comprometa la libre circulación, seguridad vial y sin que ocasione molestia alguna a los vecinos y vecinas residentes del sector. Posteriormente el taxi bus ingresará nuevamente al mismo punto para tomar a las personas de regreso.
- **OBSERVACIONES:** Cabe señalar, de que el taxi bus por ningún motivo podrá estacionar en el borde costero. Por otra parte, el conductor deberá portar toda documentación vigente con atinencia a la prestación como servicio especial.



- La persona coordinadora y responsable de la estadía en esta comuna, es Marylen Gutierrez Acevedo.

- El conductor del taxi bus es el Sr. Vicente Yáñez.

Patente: SVPH-98, de la Municipalidad de Melipilla.

- La presente autorización será remitida a Carabineros Reten de Las Ventanas y Horcón e Inspectores Municipalidad de Puchuncaví para los fines que procedan.



**VÍCTOR ARAYA GARCÍA**  
**DIRECTOR DE TRÁNSITO**  
**Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

Distribución:

- Jefe Retén Carabineros de Las Ventanas y Horcón
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Director de Seguridad Pública Municipal
- Encargado de Turismo y Museo
- Archivo Tránsito.